



H. Cámara de Diputados de la Nación  
"2020: Año del General Manuel Belgrano"

26 de abril de 2020.

**Al Presidente de la HCDN**  
**Diputado Sergio T. Massa.**  
**S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D**

Por medio de la presente, solicitamos la realización de una Sesión Especial, en los términos de los artículos 14, 35 y 36 del reglamento de la HCDN, para el día jueves 30 de abril a las 12 hs, con el fin de tratar los siguientes temas:

- 1. Expte. N° 1162-D-2020:** Creación del "Programa de Protección al Personal de Salud ante la Pandemia de coronavirus COVID-19".
- 2. Expte. N° 1432-D-2020:** Impuesto a las ganancias. Modificación del artículo 20 sobre las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias por parte de profesionales, técnicos, auxiliares y personal operativo del sistema de salud pública, en el marco de la pandemia del COVID-19.
- 3. Expte. N° 1371-D-2020:** Impuesto a las ganancias -ley 20628-. Modificación del artículo 20 sobre exención del gravamen a las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias por los profesionales, técnicos, auxiliares y personal operativo de los sistemas de salud de gestión pública y privada en el marco de la pandemia del COVID-19
- 4. Expte. N° 0923-D-2020:** Suma no remunerativa mensual equivalente al 20% del salario en bruto para los trabajadores sanitarios de todo el país, mientras dure la pandemia del "coronavirus - COVID-19 -". Establecimiento.
- 5. Expte. N° 0728-D-2020:** Impuesto a las ganancias - ley 20628- Modificación del artículo 20 sobre docentes y profesionales de la salud.
- 6. Expte. N° 1378-D-2020:** Pensión graciable para los familiares de los trabajadores el ámbito de la salud fallecidos por causa del COVID-19. Creación.
- 7. Expte. N° 094-D-2020:** Boleto gratuito para trabajadores y profesionales de la salud en situaciones de emergencia sanitaria. Creación en virtud de la pandemia del coronavirus COVID-19.

La presente solicitud se realiza conforme lo establecido en el art. 14 in fine del Reglamento de esta Honorable Cámara, que permite el funcionamiento de la misma fuera del ámbito habitual en casos de fuerza mayor. Al día de hoy, hay más de 3600 personas con diagnóstico confirmado de COVID-19, y al menos un 14% de dichas personas, son trabajadores pertenecientes al sistema de salud de nuestro país. Por ello consideramos prioritaria la necesidad de abordar el tratamiento de proyectos destinados a proteger la salud y a mejorar la situación de los trabajadores de la Salud de nuestro país.



## H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

Quienes solicitamos esta sesión extraordinaria consideramos que se encuentran configuradas las razones por las que Ud. debe buscar la instancia de funcionamiento que atienda la continuidad del Poder que representamos y respete el aislamiento, las restricciones ambulatorias, y las posibilidades de participación en el debate y el voto de aquellos miembros que por edad o enfermedades prevalentes se constituyen en población de riesgo.

En relación a la modalidad de llevar a cabo la sesión, en el contexto actual de una pandemia, y tal como se pronunciara la CSJN en el punto 9 del “obiter dicta” del fallo 353/2020, que a continuación se transcribe, se encuentran dadas las condiciones para que este Congreso y esta Cámara funcionen de forma telemática o bien combinada la presencia reducida de legisladores con votación electrónica remota asegurando que se cumplan los recaudos y el procedimiento de deliberación y sanción de leyes impuestos por la Constitución Nacional:

*“9°) Que, 140 años después, la parálisis causada por la pandemia exige de las instituciones de la República el desarrollo de los mecanismos que sus autoridades consideren necesarios para asegurar la permanencia de sus tareas.*

*En esta línea, y frente a la importancia del debate parlamentario en tamaño desafío como el que hoy perturba al mundo, otros países ensayaron diferentes medidas para garantizar el debate legislativo. La necesidad de seguir sesionando, por un lado, y de respetar las normas sanitarias recomendadas por la Organización Mundial de la Salud así como los aislamientos sociales dispuestos por los distintos gobiernos, por el otro, han conducido a otros congresos y parlamentos a adoptar diferentes formas para continuar con sus funciones y cumplir su rol constitucional. Así, en algunos casos se ha dispuesto la presencia restringida de legisladores con derecho a voto por bloque parlamentario (Alemania, Francia, Italia, Irlanda, Suiza y Nueva Zelanda), en otros se ha previsto sesionar con video conferencia y votar de manera electrónica remota (Uruguay, Brasil, Chile, Perú, Colombia, Ecuador y Rumania), y en otros se han implementado sistemas que combinan la presencia reducida de legisladores con votación electrónica remota (España, Holanda y Polonia).*

*En nuestro país, algunas legislaturas provinciales ya vienen sesionando por sistemas remotos, virtuales y teleconferencias (Mendoza, Salta, Córdoba y Santa Fe)”.*

Sin otro particular, lo saludamos muy atte.

### **FIRMANTES:**

Eduardo L. Bucca (Interbloque Federal)

Carlos Gutiérrez (Interbloque Federal)

Sebastián García De Luca (Interbloque Juntos por el Cambio)



H. Cámara de Diputados de la Nación  
“2020: Año del General Manuel Belgrano”

Graciela Camaño (Interbloque Federal)

Alejandra Vigo (Interbloque Federal)

Alma Sapag (Bloque Movimiento Popular Neuquino)

Alejandro “Topo” Rodríguez (Interbloque Federal)

Paulo Leonardo Cassinerio (Interbloque Federal)

Jorge Sarghini (Interbloque Federal)

Ana Carla Carrizo (Interbloque Juntos por el Cambio)

Enrique Estévez (Interbloque Federal)

Emiliano Yacobitti (Interbloque Juntos por el Cambio)

Andrés Zottos (Interbloque Federal)

Federico Frigerio (Interbloque Juntos por el Cambio)

Claudia Gabriela Márquez (Interbloque Federal)

Juan Aicega (Interbloque Juntos por el Cambio)

Dolores Martínez (Interbloque Juntos por el Cambio)

Gabriel Alberto Frizza (Interbloque Juntos por el Cambio)

Eduardo Cáceres (Interbloque Juntos por el Cambio)

Marcelo Humberto Orrego (Interbloque Juntos por el Cambio)

Felipe Álvarez (Interbloque Juntos por el Cambio)

Domingo Luis Amaya (Interbloque Juntos por el Cambio)



H. Cámara de Diputados de la Nación  
“2020: Año del General Manuel Belgrano”

Francisco Sánchez (Interbloque Juntos por el Cambio)

David Pablo Schleret (Interbloque Juntos por el Cambio)

Gustavo René Hein (Interbloque Juntos por el Cambio)

Martín Grande (Interbloque Juntos por el Cambio)